



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 172/2025

Fecha Resolución: 27/03/2025

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Liquidación del Presupuesto Económico Ejercicio 2024.

Examinada la Liquidación del Presupuesto Económico del Ejercicio 2024, leídos el informe de Intervención presupuestariamente preceptivo así como el informe en cumplimiento de la normativa vigente de Estabilidad Presupuestaria, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto y siendo de mi competencia su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, y 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Lantejuela, correspondiente al Ejercicio 2024 tal y como aparece formulada en el expediente obrante y con los resultados presupuestarios del Estado de gastos e ingresos y Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería siguientes:

1. Resumen Clasificación Económica Ingresos:

Clasificación económica	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos netos	Recaudación Liquida
Cap. 1	790.002,97	815.850,17	718.856,44
Cap. 2	6.149,54	20.076,41	20.076,41
Cap. 3	245.526,10	239.328,11	214.678,26
Cap.4	2.218.786,47	2.523.424,47	2.481.174,84
Cap. 5	6.363,03	8.047,85	8.047,85
Cap. 6	0,00	0,00	0,00
Cap. 7	1.791.969,96	1.560.660,07	1.560.660,07
Cap. 8	1.433.574,33	0,00	0,00
Cap. 9	1,00	0,00	0,00

2. Resumen Clasificación Económica Gastos:

Clasificación Económica	Créditos definitivos	OORR netas	Pagos realizados
Cap. 1	2.168.256,08	1.946.054,40	1.906.894,17
Cap. 2	984.670,51	752.474,78	658.161,59
Cap. 3	14.880,34	8.366,11	8.202,66
Cap. 4	121.644,74	90.071,59	82.071,59
Cap. 6	3.162.120,79	1.834.561,37	1.447.171,51
Cap. 7	0,00	0,00	0,00
Cap. 8	0,00	0,00	0,00
Cap. 9	40.800,94	40.800,94	40.800,94

3. Remanente de Tesorería.

Código Seguro De Verificación:	Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/03/2025 08:42:58
	Juan Lora Martin	Firmado	27/03/2025 13:50:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==		





Su cálculo se ajusta a los siguientes criterios, contenidos en los arts. 101, 102 y 103 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril:

1. **(+) Fondos Líquidos**.....**3.331.614,02**
 2. **(+) Derechos Pendientes de cobro**.....**588.623,29**
 - (+) del Presupuesto Corriente.....163.893,21
 - (+) de Presupuestos Cerrados.....398.877,71
 - (+) de Operaciones No Presupuestarias.....25.852,37
 3. **(-) Obligaciones Pendientes de Pago**.....**943.047,43**
 - (+) del Presupuesto Corriente.....529.026,73
 - (+) de Presupuestos Cerrados.....267.750,38
 - (+) de Operaciones No Presupuestarias.....146.270,32
 4. **(+) Partidas Pendientes de Aplicación**.....**155.072,32**
 - (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....175.747,09
 - (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....20.674,77
- I. Remanente de Tesorería Total (1+ 2 + 3 + 4)**.....**2.821.667,56**
- II. Saldos de dudoso Cobro**.....**329.026,64**
- III. Exceso de financiación afectada**.....**1.488.320,62**
- IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)**.....**1.004.320,30**

A tenor de los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, el cálculo del resultado presupuestario se realiza según los siguientes criterios:

- Derechos Reconocidos Netos.....5.167.387,08
- Obligaciones Reconocidas Netas.....4.672.329,19

Resultado Presupuestario del ejercicio.....**495.057,89**

AJUSTES:

-Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....0,00

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....602.467,64
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....1.364.442,15
- Total Ajustes:-761.974,51

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....**-266.916,62**

Segundo.- Remitir copia de la presente Liquidación al órgano competente de la Junta de Andalucía así como al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, resultando que en éste último caso la remisión se realizará a través de la plataforma informativa existente que el citado Ministerio habilite para tal fin.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Liquidación al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Código Seguro De Verificación:	Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/03/2025 08:42:58
	Juan Lora Martin	Firmado	27/03/2025 13:50:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==		





AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

El Alcalde – Presidente,

Toma Razón,

El Secretario-Interventor

Fdo.. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/03/2025 08:42:58
	Juan Lora Martin	Firmado	27/03/2025 13:50:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Txzc4J+0o8WYVSZa17LogA==		

